



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**OFICIO INE / SE / 0673 / 2020**

Ciudad de México, 29 de octubre de 2020

**LIC. LUIS NIÑO DE RIVERA LAJOUS  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN  
DE BANCOS DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

El pasado veintiocho de octubre de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la ***“CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA CON INTERÉS EN POSTULARSE COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”***.

En ésta se establece la obligación por parte de las y los interesados de remitir a esta autoridad la manifestación de intención, que entre otros requisitos incluye la copia simple del **contrato de la cuenta bancaria abierta a nombre de la Asociación Civil**, en la que se recibirá el financiamiento privado y, en su caso, público por gastos de campaña.

Dado que uno de los requisitos implica la realización de un trámite ante instancias bancarias, me permito solicitar su apoyo y colaboración, así como el de todos sus asociados, para otorgar las mayores facilidades en la apertura de la cuenta bancaria que para los efectos mencionados lleven a cabo las y los interesados.

En el mismo sentido, agradeceríamos su valiosa gestión para hacerlo del conocimiento de todos sus asociados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**OFICIO INE / SE / 0673 / 2020**

Finalmente, para mayor referencia de los requisitos y plazos establecidos en la Convocatoria citada, anexo al presente oficio el Acuerdo identificado con la clave INE/CG551/2020, por el que se emite la mencionada Convocatoria. Asimismo, podrá encontrar información adicional al respecto en la página de internet del Instituto Nacional, consultando la liga siguiente: <http://www.ine.mx/candidaturasindependientes>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA**

C.c.p **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales.**- del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Mismo Fin.  
**Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez.**- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización. Mismo fin.  
**Mtro. Patricio Ballados Villagómez.**- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Mismo Fin.